



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



Proyecto ACTIVA-T JOVEN Excmo. Ayuntamiento de Camas

El 14 de enero de 2026, se notifica al Ayuntamiento de Camas, la resolución de subvención de 17/12/2025 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, financiada por la Unión Europea con cargo al Programa FSE+ Andalucía 2021-2027, enmarcada en el Programa Activa-T Joven para fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La cuantía subvencionada asciende a **95.200 €** para financiar la contratación de 8 personas jóvenes desempleadas para la realización de dos actuaciones del proyecto ACTIVA-T JOVEN CAMAS denominado **REVERDECE CAMAS BARRIO A BARRIO** con un importe total **143.029,32 €** y una aportación municipal de **47.829,32 €**.

OBJETO

El objeto de Programa Activa-T Joven es: “fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía”.

CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación, será el contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, o aquel que lo sustituya, conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Las personas contratadas recibirán tutorización y participarán en acciones de orientación. Las contrataciones subvencionadas objeto de este programa, serán formalizadas en los grupos de cotización 8 y 10.

DURACIÓN

La duración de los contratos será de seis meses a jornada completa.

PERSONAS DESTINATARIAS Y PROCESO DE SELECCIÓN:

Las personas destinatarias de estas contrataciones, han de estar inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas, menores de 30 años, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y estar en posesión de la titulación correspondiente al puesto de trabajo al que pretenden acceder.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo



El Servicio Andaluz de Empleo preseleccionará dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado con los siguientes criterios de prelación:

1. Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que no sean beneficiarias de ninguna prestación o subsidio.
2. Personas beneficiarias de Ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.
3. Personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.

El Ayuntamiento de Camas seleccionará a la persona a contratar de las dos propuestas basándose en la idoneidad de la persona candidata para el puesto ofertado y en su formación específica relacionada con la materia a desarrollar.

La selección se realizará en base a los siguientes criterios, aprobados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 24 de febrero de 2026 (**Bases Reguladora de selección de beneficiarios del PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL (programa ACTIVA-T JOVEN)**):

Su selección se producirá por el orden del listado emitido por el Servicio Andaluz de Empleo, siendo contratado el que aparezca el número uno en dicho listado.

Los puestos a cubrir son los que se relacionan a continuación:

CÓDIGO OCUPACIÓN (CNO)	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	GRUPO DE COTIZACIÓN
61201028	JARDINEROS, EN GENERAL	2	8
95121019	PEONES HORTICULTURA, JARDINERÍA	6	10

Las personas interesadas en participar en este proyecto deben estar inscritas en el código de ocupación referido anteriormente.